

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984.-

En atención a lo solicitado a fs.1 por la

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y lo informado a fs.3 por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación de (seis) agentes con una categoría equivalente a la de Auxiliar de Administración a partir del 1° de mayo de 1984 y por el término de dos meses- la contratación de (6) seis / agentes con una remuneración presupuestaria equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal (Personal Administrativo y Técnico) para desempeñarse como Delegados Inspectores en la mencionada Cámara.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal Temporario" (P.A.T).-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



GENARO R. CARRIO